

*Agenda de Reactivación Social  
y Económica de Extremadura*

# AGENDA DE REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXTREMADURA

**AGENDA PARA LA REACTIVACIÓN  
SOCIAL Y ECONOMICA DE  
EXTREMADURA**

- 1. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD DE LA AGENDA PARA LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXTREMADURA**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. CONCERTACIÓN: DESARROLLO, CRECIMIENTO Y BIENESTAR COMÚN**
- 4. AGENDA PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXTREMADURA**

*Retos estratégicos*

*Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: ejes centrales*

*Estrategia española de desarrollo sostenible: áreas clave y políticas palanca*

*Aportaciones en el proceso ante la crisis: gestión inmediata y acciones estratégicas para la transformación*

- 5. ÁREAS DE LA AGENDA DE CONCERTACIÓN**

## ACUERDO DE FIRMA DEL PLAN DE LA AGENDA PARA LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXTREMADURA

En Mérida, a 13 de julio de 2020

Don Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura,

Doña Patrocinio Sánchez Escobar, Secretaria General de la Unión General de Trabajadores de Extremadura,

Doña Encarna Chacón Belmonte, Secretaria General de Comisiones Obreras de Extremadura,

Don Francisco Javier Peinado Rodríguez, Secretario General de la Confederación Regional Empresarial Extremeña,

Suscriben el siguiente

### ACUERDO

#### I. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD DE LA AGENDA PARA LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXTREMADURA

La Agenda de Reactivación Social y Económica de Extremadura constituye el punto de partida para el desarrollo de actuaciones posteriores a la crisis y el estado de emergencia provocados por la irrupción de la crisis del Covid – 19.

La finalidad del acuerdo es el de trabajar propuestas y acordar conclusiones conjuntas sobre las medidas a adoptar para la reactivación social y económica de Extremadura, tomando como base los retos estratégicos para la región que deberán estar alineados con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y las estrategias españolas y europeas presentes y futuras de desarrollo.

Las medidas se impulsarán desde el ámbito de la concertación social, y formarán parte del diálogo y construcción común en torno a consensos básicos, como parte esencial de la cultura democrática extremeña, en la que la participación y el compromiso representan elementos imprescindibles para el progreso económico y social, tal y como se plasma en el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

## 2. INTRODUCCION

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19. El Gobierno, en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 2020, aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el "estado de alarma" para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La declaración se extendió a todo el territorio nacional. Se habilitó al Gobierno, como autoridad competente, con el objetivo de asegurar la unidad de acción y la inmediata movilización de todos los recursos disponibles. Como complemento esencial para alcanzar este objetivo, cada Administración conservó las competencias otorgadas por la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios.

Atendiendo al principio de proporcionalidad, la declaración del estado de alarma comportó el establecimiento de aquellas medidas de contención que se consideraron estrictamente indispensables para proteger la vida y la salud de los ciudadanos, limitar la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema sanitario, tanto en el aspecto asistencial como de salud pública. Asimismo, se dispuso lo necesario para asegurar el suministro de bienes y servicios requeridos para la protección de la salud pública, el abastecimiento alimentario, la garantía del suministro energético y el funcionamiento de los servicios esenciales.

En un contexto caracterizado por la rápida evolución de la crisis sanitaria, y tomando como marco normativo la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de estados de alarma, excepción y sitio, el Gobierno aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que ha sido prorrogado con sucesivos Reales Decretos autorizados por el Congreso de los Diputados, con objeto de reforzar los instrumentos de protección de la salud pública, así como de garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales.

Con base en los datos disponibles, informes de evaluación y comunicaciones comunes en el ámbito europeo, elaborados por las autoridades competentes durante este período, siguiendo un criterio de precaución, cabe concluir que se ha asegurado la unidad de acción, al tiempo que se han reforzado los sistemas sanitarios y movilizado todos los recursos y materiales disponibles para contener la pandemia y mitigar sus efectos.

El carácter dinámico, evolutivo y cambiante y el contexto de elevada incertidumbre que caracteriza la amplitud de esta crisis sanitaria mundial sin precedentes obligan a extremar la prudencia. Mientras siga existiendo transmisión, una vuelta a la normalidad podría implicar el inicio de nuevas cadenas de contagios y un retroceso en los esfuerzos por controlar esta epidemia, lo que además podría mermar la confianza de la ciudadanía.

Los modelos desarrollados por expertos, tanto nacionales como internacionales, muestran que hay que proceder a ejercer una gestión eficiente de las distintas fases de desescalada, siempre aplicando medidas de control y contención que garanticen la salud de la ciudadanía a la vez que se vence la epidemia.

Extremadura ha venido analizando y trabajando en los retos y desafíos futuros de la sociedad extremeña de forma prospectiva, a través de un modelo inteligencia colectiva basado en colaboración y conocimiento, que pretende identificar nuevos modelos de desarrollo y nuevos escenarios de protagonismo social. La finalidad que se pretende es la de generar y compartir reflexiones para ser capaces de imaginar y conseguir un futuro más moderno, que mejore el presente y el futuro de la región.

Hasta este momento se han configurado los retos que forman el marco de conceptualización del proyecto Repensar Extremadura; éstos parten de los desafíos globales, europeos e internacionales y regionales en un escenario interconectado que están marcando la configuración de la sociedad que viene y se presentan como relevantes para la planificación de las políticas públicas y soluciones de gobernanza del siglo XXI.

Sobre los retos definidos: Políticos, Económicos, Climáticos, Territoriales y Sociales, se ha trabajado con un millar de informantes clave y expertos, que se han seleccionado entre colectivos que estructuran la demanda social en torno a las políticas públicas: entidades y organizaciones sociales y empresariales, líderes de la sociedad civil organizada, instituciones, representantes políticos y agentes públicos e interlocutores sociales y profesionales. Las conclusiones obtenidas hasta el momento son:

- Extremadura se percibe como una región marcada por la despoblación y el envejecimiento de la población, por el desconocimiento fuera de sus fronteras, las dificultades de comunicación y por la naturaleza y la cultura como importantes elementos del patrimonio extremeño.
- Al mismo tiempo se percibe una región llena de oportunidades, pero amenazada por la situación socioeconómica y la necesidad de opciones laborales.
- Los elementos portadores de valor hacia el futuro vienen definidos por la naturaleza y el patrimonio cultural ligados al turismo y, el medio natural ligado a la economía verde y sostenible y a una potencialidad energética renovable, científica, tecnológica y medioambiental.
- Se expresan como valores identitarios de solidaridad y ciudadanía, apertura al mundo, sostenibilidad ambiental y social, innovación y emprendimiento e integraciones urbano-rural, patrimonio-naturaleza y modernidad – tradición.

De tales conclusiones derivan unas primeras líneas de acción asociadas a los retos contemplados:

- La necesidad de crear visiones de Extremadura allá donde no las hay y hacerlo de una manera renovada. Extremadura debe crear un relato nacional e internacional.
- Se propone un diagnóstico preciso de Extremadura, un análisis estructurado de la Extremadura real, un mapa preciso y geolocalizado donde se identifiquen todos los recursos y bienes de interés extremeños, por ecosistemas, por comarcas, económicos, culturales, medioambientales, sociales, con indicación de objetivos a conseguir.
- Se plantea la exigencia de un tipo de liderazgo transformacional que debe ser ejercido desde las instituciones de gobierno y, de manera consensuada con la implicación de la sociedad civil, y especialmente con los agentes económicos y sociales como máximos representantes del diálogo social, de manera que se garantice la continuidad de aplicación de las estrategias consensuadas.
- Se apuntan también elementos de información, comunicación, formación y reconstrucción de una identidad para crear un proyecto común que integre el compromiso de la ciudadanía extremeña y despierte la esperanza.

Este es el punto de partida para desarrollo de un documento marco y desarrollo de actuaciones, marcadas por la crisis y estado de emergencia provocados por la irrupción de la pandemia Covid – 19. Todo ello en el ámbito de diálogo social, que propone la Agenda para la Reactivación Económica y Social de Extremadura.

### 3. CONCERTACIÓN: DESARROLLO, CRECIMIENTO Y BIENESTAR COMÚN

El diálogo y construcción común en torno a consensos básicos forma parte de la identidad extremeña, como parte esencial de nuestra cultura democrática, en la que la participación y el compromiso representan elementos imprescindibles para el progreso económico y social, tal y como se plasma en nuestro Estatuto de Autonomía.

En las distintas etapas de gobierno autonómico, los márgenes de negociación en nuestra Comunidad han cambiado, se han ensanchado y han requerido de un mayor esfuerzo, dedicación y especialización. Una de las virtudes de Extremadura es que ha permitido adaptarse a los ciclos y a los tiempos, abordando los cambios que cada fase económica y social requería, incluso aplicando la planificación en áreas novedosas e incipientes para incentivar el desarrollo y modernización, todo ello de manera compatible con la búsqueda del interés general en beneficio de la región.

Ha existido un elevado consenso en muchas de las reformas desarrolladas que han sido más eficaces y han obtenido mejores resultados al haber contado con el acuerdo de los interlocutores sociales. Por ello se puede afirmar que las medidas derivadas de la concertación social en la región, según lo dispuesto en el artículo 7.4 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, han favorecido el crecimiento económico y la creación de empleo y han potenciado políticas sectoriales en ámbitos como la empresa, el empleo, la igualdad o el bienestar social, que han servido en su conjunto para reforzar la cohesión social.

Si el impulso de la concertación social es uno de los principios rectores que viene orientando las políticas públicas de Extremadura, a la vez que aporta paz social y estabilidad institucional, el excepcional período ante el que nos encontramos requiere definir, independientemente de aquella y respetando los campos que por mandato constitucional son propios de los agentes económicos y sociales, una nueva y excepcional concepción global de la participación, desde la responsabilidad compartida, que permita una mejor comunicación con las organizaciones de la sociedad para impulsar la acción del gobierno en sus distintos niveles, y una mayor implicación de los grupos parlamentarios en la identificación de los retos a que nos enfrentamos y la definición de prioridades y estrategias para abordarlas.

Extremadura se enfrenta a múltiples desafíos en un escenario complejo que necesitan ser abordados, tras esta crisis sanitaria, a través de medidas positivas, eficientes, eficaces, ágiles y transparentes. Debemos estar preparados para poder dar respuesta a las nuevas necesidades que se plantearán en el nuevo período, y articular una propuesta de diálogo y consenso, que persiga el interés general y en la que la sociedad extremeña se identifique, pueda encontrar las directrices que las partes consideramos, y que deben marcar el devenir de la región en este nuevo período.

#### 4. AGENDA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Estamos ante una gran crisis global, probablemente la mayor de nuestra época. La eficacia, calidad y orientación de las políticas que se propongan ahora van a marcar los próximos tiempos. No solo deberán influir en nuestros sistemas de salud, sino también en nuestros sistemas económicos, educativos, culturales, sociales y políticos.

La comunicación y conectividad se han posicionado como factores esenciales en esta época de crisis. Cualquier solución al reto tecnológico tiene que pasar por la cooperación global y no puede debilitar los valores fundamentales de libertad e igualdad.

Las acciones que se planteen, sean a corto, medio o a largo plazo, serán vitales, conllevarán riesgos y tendrán consecuencias, pues van a proponer un camino que condicionará las aspiraciones de las nuevas generaciones.

Los planteamientos para el diseño de tales acciones deberán trazarse conforme a dos planteamientos: el primero tiene que ver en cómo afrontar lo inmediato, y el segundo, pensando en la situación en la que quedará la sociedad cuando pase esta crisis; a partir de entonces todo será diferente.

Esto requiere actuar con determinación para minimizar el impacto de esta situación sobre la base de poder analizar y aprender de los errores, pero también de los aciertos. Solo así podremos construir un modelo de sociedad que sea capaz, con humildad, de tomar lo mejor de las propuestas que pongamos y propongamos en común.

Los acontecimientos de estas últimas semanas han sido, y son, el desafío más importante que la comunidad internacional ha vivido en décadas. La economía ha recibido un impacto muy fuerte y requiere un plan de rescate nacional e internacional, coherente y coordinado.

Los procesos globales se han hecho muy complejos y no podemos comprenderlos desde lo individual. Solo podremos adecuarnos a ellos aplicando la inteligencia colectiva, desde el apoyo mutuo y la colaboración.

Somos conscientes de que debemos estar alineados con las políticas internacionales y nacionales, desde el convencimiento de que es la hora de una actuación conjunta europea y mundial. Los europeístas debemos contribuir a impulsar propuestas comunes y compartidas. Son necesarios presupuestos expansivos priorizando la inversión pública. La lucha contra el cambio climático, la investigación científica, las políticas industrial, agroalimentaria, energética, urbanística, territorial, de retorno y tecnológica pueden convertirse en retos comunes para reactivar una nueva política económica. Tenemos por delante grandes retos y desafíos.

Debemos ser conscientes de que en tiempos como los de la crisis actual, los únicos poderes que tienen la capacidad de resolver y ayudar son los gobiernos, porque son las instituciones que tienen las visiones más completas de los riesgos, son más conscientes y concededores de que existen problemas de sostenibilidad económica, social y medioambiental y de que hay que asumir la necesidad del cambio.

La concienciación de estas necesidades nos debe llevar a reflexionar democráticamente sobre cuál es el modelo de referencia para Extremadura y adaptarlo a las peculiaridades de la ciudadanía para que pueda ser asumido como propio. Esto no se puede hacer sin promover una sociedad participativa, inclusiva y diversa, que tenga en cuenta todos sus componentes, tanto quienes están aquí como quienes están fuera, sobre la base de unos valores consensuados.

Desde esta perspectiva proponemos una AGENDA PARA LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONOMICA DE EXTREMADURA (en adelante AGENDA) que permita diseñar y trabajar una propuesta concreta, compartida y flexible, que separe con claridad los problemas coyunturales de los estructurales y que podamos discutir y poner en común el conjunto de las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales más representativos, en colaboración con partidos políticos, Universidad y los distintos colectivos de la sociedad civil.

Incorporaremos a nuestra AGENDA, además, el desarrollo en Extremadura de los ACUERDOS nacionales que se alcancen en el Congreso de los Diputados.

De la misma manera que incluirá los cambios necesarios en las prioridades establecidas en el Debate de Inversión en 2019 y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aprobados para 2020.



Planteamos abrir una propuesta estratégica con distintas fases de trabajo:

Primera: Analizar la magnitud de la catástrofe causada por el COVID-19, desde el convencimiento de que las medidas tomadas han intentado atender a una prioridad básica: salvar vidas.

Segunda: Avanzar y llegar a acuerdos para reforzar los pilares esenciales que sostienen el Estado del Bienestar en ámbitos prioritarios: el sistema sanitario y asistencial, el sistema educativo, el empleo, las empresas, la conectividad, la igualdad, la conexión y aprovechamiento del talento, y donde la ciencia o la investigación deben ser fundamentales. Esta es la única manera de estar preparados y protegidos de cara al futuro.

Tercera: Plantear un nuevo arranque en lo económico, en lo social y en lo democrático con la finalidad de proponer un nuevo proyecto de región tras la crisis, más eficiente, y moderna, que se sustente en acuerdos comunes que fortalezcan nuestra unidad y compromiso.

Este nuevo arranque debe impulsarse sobre los sectores estratégicos de especialización y con valor de futuro en Extremadura, en ámbitos clave relacionados con naturaleza y cultura como patrimonio, turismo sostenible, rural, medioambiente como valor de economía verde, economía circular, energías renovables, innovación científica, tecnológica, medioambiental, y cuarta revolución industrial vinculada a las tecnologías emergentes y transformación de productos y servicios.

Estos ámbitos conformarán la Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura, que deberá estar conectada con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, las Estrategias Nacionales de Inteligencia Artificial y de Industria Conectada 4.0, la Estrategia de Economía Circular y con el nuevo Marco Financiero Plurianual, el nuevo Acuerdo Verde Europeo y el Programa Marco Horizonte Europa para el período 2021 – 2027.

La ciencia cobra especial relevancia para la sociedad en el nuevo período fundamentada sobre el compromiso entre sociedad, poderes públicos y sectores económicos. Además de ofrecer soluciones vitales y conocimientos, mejorar la educación y la calidad de vida, aportar soluciones e información científica para afrontar nuevos desafíos y necesidades locales o globales, y proporcionar a la ciudadanía información para su desarrollo personal, cultural y profesional, contribuye a una sociedad más sostenible e inclusiva.

Por todo ello, más allá de la coyuntura actual, se hace necesario que la universidad se configure como elemento estratégico para modernizar la estructura productiva regional y pase a ser un factor clave en el crecimiento económico y la competitividad regional. Este rol es aceptado en todos los países desarrollados, que identifican, junto a las tradicionales funciones de la universidad en la formación de capital humano y la investigación, un papel adicional basado en los efectos indirectos que la universidad debe transmitir al sector productivo.

La universidad debe contribuir, entre otros aspectos, al crecimiento económico, al fomento de comportamientos empresariales y actividades innovadoras, que benefician y refuerzan al sector privado para lograr mayor crecimiento y competitividad empresarial, al desarrollo de la innovación y formación de fuerza laboral, así como contribuir con sus resultados de I+D al impulso de las áreas clave señaladas en la AGENDA.

Conforme a todas las consideraciones expuestas, se proponen tres ámbitos de dialogo. Por un lado, con los agentes económicos y sociales mediante la concertación social. Por otro con los grupos parlamentarios en el seno de una Comisión no Permanente en la Asamblea de Extremadura. Y por otro con el resto de la sociedad civil. Tomando como punto de partida las aportaciones de esta última, se elaborará en el ámbito de la concertación social la AGENDA cuyo ACUERDO se enviará a la Asamblea de Extremadura, para su debate, propuestas o enmiendas, y votación final.

### **Retos estratégicos**

Con objeto de responder a las propuestas estratégicas, propiciar la creación de marcos de oportunidad para la participación ciudadana, activar la responsabilidad compartida en la toma de decisiones políticas y hacer una reflexión colectiva del tipo de sociedad queremos impulsar, se propone el trabajo sobre los siguientes retos claves que puedan favorecer un consenso:

- Retos políticos y de gobernanza que mejoren la confianza en las instituciones y la calidad de los servicios y las decisiones. Es necesario asegurar marcos normativos estables, eficientes y adaptados a las necesidades de la ciudadanía y empresas, que favorezcan la colaboración, la participación ciudadana, la transparencia, la simplificación y digitalización urgente de la gestión pública.
- Retos económicos y de desarrollo mediante la conectividad y el posicionamiento nacional e internacional a través de los corredores, ecoturismo, tecnología, ciencia e innovación asociada a las nuevas formas de organización del ciclo productivo y basadas en la cooperación y en la economía digital.

Extremadura como pionera en la reconversión del modelo económico actual hacia una economía verde, circular y conectada que permita la atracción de conocimiento y talento.

- Retos climáticos y de sostenibilidad asociados a factores determinantes y prioritarios con inmenso impacto socio-económico, evaluación de riesgos climáticos y aplicación de estrategias de resiliencia entre las que se incluyen la investigación y la innovación aplicada.

Es necesario abordar los cambios que afectan a las formas de organizar la vida social como consecuencia de la crisis climática, donde cobran especial importancia la gestión del agua y la transición energética.

- Retos territoriales, de movilidad y de conectividad para alcanzar un equilibrio territorial atendiendo al carácter rural de Extremadura con especial atención a la demografía y despoblación donde cobra una importancia medular la extensión de la conectividad como compromiso urgente de las administraciones. Para liderar propuestas de futuro son necesarias redes conectadas desde todos los entornos.
- Retos de salud y valores vitales destinados a la atención prioritaria de la salud, vida y desarrollo sanitario de las personas, en especial de los colectivos vulnerables.

Es una prioridad la optimización del sistema sanitario, de los servicios sociales y generar una cultura sanitaria en todo lo referente a la higiene, alimentación y cultura social de cuidado de la salud y de la vida.

- Retos sociales, educativos y culturales ligados a los derechos de ciudadanía, a las políticas de género, a las políticas de vivienda, al emprendimiento, al apoyo a la inmigración y al retorno, a la evolución cultural para transmitir conocimientos de generación en generación y crear aptitudes para cooperar y alcanzar objetivos juntos.

Debemos trabajar en fórmulas para incorporar el talento sénior al entorno socio – económico; junto a las habilidades técnicas de los nativos digitales y donde la experiencia vuelva a ser un grado.

La ciencia y la educación son elementos claves y deberán ser garantes de una red de seguridad fundamental para la ciudadanía, y más en períodos de crisis.

La inversión en I+D+i y la mejora y modernización constante del sistema educativo son imprescindibles para adaptar a la sociedad a las necesidades y las competencias de la nueva época, donde lo virtual cobra un papel esencial.

### ***Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: ejes centrales***

Esta nueva década, que comenzó siendo la Década para la Acción en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nos ha situado ante una crisis económica y sanitaria que marcará un punto de inflexión para la Agenda 2030.

Sin olvidar la salud, debemos seguir impulsando los ODS vinculados a los retos marcados, que serán claves para la sostenibilidad global a largo plazo, pues debemos reforzar las actuaciones destinadas a las personas más vulnerables, ya sea en ámbitos como la educación, la infancia, la salud, o el impacto de la pandemia en las mujeres, en quienes recaerán fundamentalmente el impacto económico y la pérdida de puestos de trabajo.

La Agenda 2030 está diseñada en torno a cinco ejes centrales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.

### ***Estrategia española de desarrollo sostenible: áreas clave y políticas palanca***

Los ODS impulsados por Naciones Unidas, a los que se adhirió España, persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En el año 2018, el Gobierno de España, editó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. En él se hace un análisis del estado de todos y cada uno de los ODS.

Se establecen también los actores sobre los que trabajar las alianzas que propone el ODS número 17: sociedad civil, empresas, organizaciones sindicales, universidad y profesiones liberales.

Además, se identifican las áreas clave donde será preciso formular políticas palanca:

- La igualdad – en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, de ingresos y territorial.
- La lucha contra la pobreza y la exclusión social, y muy especialmente en la infancia.
- El cambio climático y la transición ecológica de la economía.
- La política sostenible de agua.
- El desarrollo rural territorial.
- La I+D+i.
- La potenciación del diálogo social como metodología de concertación, y
- El papel de la empresa en el respeto y promoción de los derechos humanos.

Finalmente se establece la localización de la Agenda 2030, con la contribución de las comunidades autónomas y los gobiernos locales. En Extremadura se establece un marco para el impulso de la Agenda 2030 que consta de cuatro elementos que son completamente interdependientes entre sí:

- El marco de gobernanza de la Agenda 2030 en Extremadura.
- La estrategia para el impulso de la Agenda 2030 en Extremadura.
- El mapeo – líneas de acción para la localización de los ODS e impulso de la Agenda 2030 en Extremadura.
- El informe de avances y resultados en la implementación de la Agenda 2030 en Extremadura — sistema de seguimiento —.

Especialmente importante para el objeto de este informe son los puntos referidos a la estrategia para el impulso de la Agenda 2030 en Extremadura, al mapeo – líneas de acción para la localización de los ODS e impulso de la Agenda 2030 en Extremadura y su implementación, con especificaciones referidas a la identificación de: las orientaciones políticas y grandes ejes de acción, las políticas relevantes, las contribuciones y la identificación de medidas para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

### ***Aportaciones en el proceso ante la crisis: gestión inmediata y acciones estratégicas para la transformación***

En el desarrollo del proceso se han recogido aportaciones de los colectivos que estructuran la demanda social en torno al diseño, gestión y evaluación de políticas públicas: agentes, entidades y organizaciones sociales y empresariales, líderes de la sociedad civil organizada, instituciones, representantes políticos y agentes públicos e interlocutores sociales y profesionales.

Las medidas aportadas por estos colectivos se han diferenciado en dos tipos:

- Gestión inmediata de la crisis, impulsando la combinación de medidas de emergencia tomadas con el objetivo de salvar vidas y proteger el bienestar con medidas para reactivar la economía lo más rápidamente posible, apoyando al tejido socio – económico.
- Acciones estratégicas transformadoras a medio y largo plazo, como necesidad expresada de definir la visión estratégica de Extremadura basada en las nuevas tendencias que emergen post – Covid.

Esto requiere: estar preparados para los cambios estructurales que exige el mundo que viene y aprovechar el momento de cambio para considerar reformas estructurales necesarias, y hacer una reflexión sobre posibles motores estratégicos para la generación de proyectos vertebradores e innovadores en Extremadura.

En este apartado se conjugan las líneas estratégicas de trabajo obtenidas hasta el momento derivadas del proyecto Repensar Extremadura, con las relaciones dinámicas de los elementos de la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura y una selección de las medidas aportadas por los agentes sociales y colectivos que estructuran la demanda social en la construcción, desarrollo y evaluación de políticas públicas: agentes, entidades y organizaciones sociales y empresariales, líderes de la sociedad civil organizada, instituciones, representantes políticos y agentes públicos e interlocutores sociales y profesionales.

Las líneas estratégicas vendrán determinadas por:

- **Una sociedad que perciba la necesidad de cambio:**
  - Creación de marcos de oportunidad para la participación ciudadana.
  - Activación de la responsabilidad compartida en la toma de decisiones políticas.

- Reflexión colectiva del tipo de sociedad que las personas queremos disfrutar.
- **Los medios para realizarlo:**
- Una sociedad educada y adaptada a la era digital.
- Uso sostenible de los recursos: el cuidado de la naturaleza como recurso económico y como fin en sí mismo.
- Desarrollo de un modelo económico que fomente la calidad de vida, el bien común y la sostenibilidad.
- Fomento de nuevas formas de organización de la producción basadas en la cooperación y en la economía digital.

#### **El contexto institucional que los favorezca:**

- La transparencia y la participación como elementos constituyentes de la actividad pública.
- Gobernanza local ligada a redes de democracia social en la globalización.

Todos estos elementos que configuran la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura como ya hemos referenciado se sostienen en los retos estratégicos para Extremadura, los ejes centrales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, las áreas clave y las políticas palanca de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, los agentes sociales y colectivos que estructuran la demanda social en torno a las políticas públicas se han categorizado en: sociedad civil, academia, empresa y administración.

#### **5. AREAS DE LA AGENDA DE CONCERTACIÓN**

En la Declaración para la Concertación Social de Extremadura firmada el 14 de octubre de 2015 se establecieron siete áreas de concertación, y en la rubricada el 17 de febrero de 2020, para la actual legislatura, se determinaron doce áreas de concertación posibles. Esta propuesta contiene once áreas, que son las siguientes:

## I. Empleo y Competitividad Empresarial

### *“Hacia un crecimiento innovador, inteligente a través del conocimiento”*

Además del impacto global, la crisis ha tenido repercusión sobre los diferentes sectores. Aquellos sectores que brindan servicios básicos tales como alimentación, energía o asistencia sanitaria, han ganado importancia mientras que los más dependientes de la movilidad social, como el turismo, o el comercio internacional, es decir, los sectores industriales que dependen de las cadenas de valor globales, se han visto más afectados.

Las actividades con base en el conocimiento o tecnología han podido adaptarse mejor a la nueva situación. Lo digital desempeña un papel clave en estos momentos.

Una sociedad con una base empresarial sólida es una sociedad dinámica, con gran valor y retenedora de su talento. Las empresas extremeñas contribuyen a hacer región, comprometidas como están con la realidad socioeconómica, pero requieren y necesitan de un apoyo justo para facilitar su actividad.

El tejido empresarial extremeño es generador de empleo. Un mayor volumen de empresas, con una dimensión media más ambiciosa y abiertas al exterior significa una economía más dinámica y mejor posicionada para afrontar la competencia en una economía globalizada. Resulta imprescindible para seguir avanzando como región el tejido productivo sea más fuerte y especializado, para lo que se debe seguir disponiendo de un conjunto eficaz de instrumentos de apoyo que sirvan de incentivo para mejorar la competitividad.

Es necesario un esfuerzo adicional para renovar y reorientar los sectores existentes, considerando las ventanas de oportunidad que surgirán de esta crisis. En este sentido, se puede señalar la importancia de apoyar de forma sostenida la I+D e innovación con el objetivo de promover aún más la variedad relacionada y el emprendimiento en ciertas actividades de alto valor añadido que conducen a procesos actualización y mejora.

Además, desde el sector público debe servir para canalizar el apoyo y medios necesarios desde cambios y actualizaciones normativas, líneas de apoyo financiero, así como estrategias de promoción de servicios y productos dentro y fuera de nuestras fronteras.

Extremadura dispone de sectores estratégicos de desarrollo de actividades productivas como pueden ser la agroalimentación, la construcción, la salud o las tecnologías, que van a permitir incrementar el valor añadido aprovechando la bioeconomía y la economía circular, desarrollando startups que aporten mejoras tecnológicas e implementando la agroindustria 4.0.

El sector de las energías limpias es factor esencial para el desarrollo del territorio acompañado de políticas de aprovechamientos forestales o impulsando la mejora en el tratamiento de residuos. El sector del turismo de experiencias, la cultura y el patrimonio, la actividad física y el deporte o los recursos intangibles conforman un potencial amplio de desarrollo, todo desde un punto de vista sostenible, eficiente e inclusivo.

La consolidación y mejora en estos sectores vendrán a determinar y generar nuevas profesiones, convirtiéndose en fuentes de generación de empleo.

El apoyo comercio minorista a través de los autónomos, micropymes, y pymes comerciales para facilitar la realización de inversiones en sus establecimientos, fomentando el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información, así como en medidas de eficiencia energética, prestando especial atención a las actividades económicas potenciales como fuente de empleo y riqueza en el ámbito rural, que fije población, posibilitando a todas las personas, fundamentalmente a los más jóvenes un proyecto de vida.

El sector del turismo en Extremadura es un motor económico, de empleo y de vertebración territorial, que debe ir alineado con las estrategias marcadas a nivel estatal y europeo. Asimismo, un turismo sostenible y de calidad fija población en el territorio rural, y además dinamiza las ciudades y comarcas de la región por la implantación de empresas relacionadas con la hostelería y restauración, casas rurales y otro tipo de actividades como las de ocio.

La competitividad y productividad del tejido empresarial debe ir acompañado del valor añadido que representan la responsabilidad social y la mejora de las condiciones laborales de la población trabajadora, que debe potenciar la negociación colectiva.

La logística es clave para mejorar la competitividad de las empresas y se convertirá en un elemento crucial y principal como motor de crecimiento y desarrollo económico, gracias a su función primordial relacionando sistemas de transporte con intercambios comerciales en el ámbito nacional e internacional.

Debemos orientar las inversiones en infraestructuras logísticas y transporte de mercancías hacia soluciones intermodales y ferroviarias, que garanticen la adecuada inserción de Extremadura en la Red Transeuropea de Transporte a través del Corredor Atlántico y la conexión con el Mediterráneo.

## ACTUACIONES

## PLAZOS

Plan Extraordinario de Impulso a las Políticas Activas de empleo para atajar el impacto de la desescalada en el mercado de trabajo.	15/12/2020
Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025.	30/10/2020
Plan de Empleo de Extremadura (2 años).	30/10/2020
VIII Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura (4 años)	30/09/2020
Nueva Estrategia de Responsabilidad Social de Extremadura (2 años).	30/04/2021
Plan Integral del Comercio de Extremadura 2020-2023.	30/10/2020



Plan Integral para el fomento de la Artesanía de Extremadura 2020-2023.	30/10/2020
Estrategia de Internacionalización de la economía extremeña 2021-2023.	30/12/2020
Plan para la empresa competitiva extremeña 2021-2023.	30/12/2020
II Plan Turístico de Extremadura 2021-2023.	30/04/2021
Plan Estratégico para la logística en Extremadura.	30/12/2020

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES**

- Consejería de Educación y Empleo.
- Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

## 2. Estrategia Digital

### “Extremadura: Región Inteligente – Smart Region –“

Extremadura debe convertirse en una “Región Inteligente” – Smart Región –.

La evolución de la crisis sanitaria en la que hemos estado inmersos ha demostrado que es necesario el desarrollo y soluciones de última generación que permitan a las administraciones y a la ciudadanía el acceso de una manera sencilla a servicios esenciales del día a día, como la administración digital, la educación, la sanidad, el tráfico y el aparcamiento, las políticas sociales, así como la gestión energética o la movilidad.

La digitalización debe extender un proceso de transformación digital que beneficie a todo el territorio regional e impulsar el acceso de todas las personas a estos servicios de una manera igualitaria. Para ello es imprescindible recopilar información del entorno, analizarla mediante algoritmos de inteligencia artificial, aprender sobre hábitos y necesidades y ponerla a disposición de la mejora de la ciudadanía.

La transformación digital de la sociedad y de las administraciones es uno de los objetivos claves para la dinamización de la economía, mejorar el día a día de la ciudadanía y el avance hacia una mayor sostenibilidad.

Europa sigue avanzando hacia un modelo digital, que permitirá generar posibilidades económicas para abordar retos importantes frente a economías globales con capacidades de cambio rápido, cuya competitividad seguirá estando determinada por su versatilidad y capacidad de adaptación a las demandas de la sociedad digital.

El potencial de Extremadura debe situarse como un factor diferenciador. La apuesta por una Economía Verde y Circular alineada con los ODS, debe permitir competir con otras economías globales.

La Agenda Digital de Extremadura debe fundamentarse en cuatro pilares fundamentales:

- Infraestructuras: Mejora de la conectividad y de las comunicaciones digitales. Nuestros desafíos a corto y medio plazo son el despliegue en la región de fibra óptica y del 5G. Es imprescindible extender la conectividad a todos los puntos del territorio.
- Personas: La ciudadanía. Es fundamental la adquisición de las habilidades digitales (digital skills) y la transferencia del conocimiento de las oportunidades que ofrece la tecnología. La era digital impone nuevas formas de relación, comunicación, capacitación, consumo de bienes o servicios, desarrollo de actividades económicas o profesionales.

En un entorno cambiante y volátil hay que tener presente que la automatización de procesos y procedimientos deben tener como objetivo último el beneficio de la ciudadanía, tanto en su vida personal como profesional.

La tecnología y la automatización de procesos surgen como una oportunidad para mejorar la profesionalización, empleabilidad de los trabajadores y la productividad de las empresas. Es clave el desarrollo de competencias que permitan la retención y la atracción de talento, así como incrementar la presencia de la mujer en entornos tecnológicos e impartir este tipo de conocimientos relacionados con las tecnologías desde edades tempranas.

- Actividad económica y empresarial: Implantación de la Economía Digital y la Industria 4.0 en Extremadura, tanto en lo que se refiere al desarrollo de las empresas de base tecnológica como a la digitalización de los sectores tradicionales con incidencia e impacto en las empresas y autónomos de la región.
- Administración: un sector público más ágil, eficiente, transparente y participativo, al servicio de la transformación digital. En un doble plano: el de la simplificación de procedimientos garantizando en todo momento la seguridad jurídica, y el del acompañamiento al ciudadano y a las empresas en el proceso de adaptación a los nuevos desarrollos tecnológicos.

Se configuran como objetivos:

- Impulsar el despliegue en la región de infraestructuras digitales de comunicación que mejoren la conectividad de hogares, empresas e instituciones.
- Favorecer el aprendizaje de competencias digitales.
- Promover la implantación en Extremadura de tecnologías innovadoras (espacios hiperconectados entre ciudadanos, empresas, Universidad y Administración, tecnologías y aplicaciones relacionadas con la Fabricación Digital (FabLabs); realidad virtual y aumentada; internet de las cosas (IoT); economía del dato; datos abiertos; ciberseguridad; tecnología blockchain; supercomputación e inteligencia artificial; comercio electrónico; ciudades inteligentes; sonorización de la industria y la empresa Agroganadera y agroalimentaria).
- Potenciar la transformación digital de la organización y funcionamiento de la Junta de Extremadura, Diputaciones, Organismos Autónomos y Entidades Locales.
- Desarrollar e implementar medidas que contribuyan a garantizar la protección de los datos de carácter personal y seguridad de la información que disponen las administraciones públicas.

A tal fin se considera necesario:

- Diseño de la Estrategia de Modernización Digital de la Junta de Extremadura
- Fomentar la colaboración y participación ciudadana y empresarial en el diseño de los servicios públicos de la administración digital.

- Implantación del sistema único de registro electrónico de la Junta de Extremadura para garantizar el derecho de la ciudadanía a registrar documentos por esta vía.
- Renovación del servicio público de información administrativa y atención a la ciudadanía de la Junta de Extremadura
- Implantación y desarrollo del sistema de gestión de privacidad y seguridad de la información de la administración autonómica y entidades públicas vinculadas o dependientes.
- Rediseño, desarrollo e implementación de los trámites del Inventario de Procedimientos de la Junta de Extremadura
- Desarrollo de la política de gestión documental mediante la implantación del archivo electrónico único de la administración autonómica.

### ACTUACIONES

### PLAZOS

Estrategia de Digitalización de Extremadura.

30/12/2020

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

### 3. Pacto por la Ciencia y la Tecnología

#### **“Conocimiento científico como factor de progreso, bienestar y competitividad”**

A lo largo de esta crisis se ha puesto de manifiesto, más que nunca, **la importancia de que la ciencia esté al servicio de la sociedad** buscando soluciones a problemas sociales.

La humanidad está viviendo cómo **la ciencia puede llegar a influir profundamente en nuestras vidas**. La ciencia, al igual que la tecnología, han entrado de lleno en nuestro devenir diario.

Las decisiones políticas toman medidas que se ciñen a recomendaciones de los expertos y de la comunidad científica, que ha demostrado una capacidad de reacción rápida ante nuevas situaciones. La generación de conocimiento y la capacidad de compartirlo, ha sido y es clave para el progreso social y económico y para hacer frente a los retos presentes y futuros que están por venir.

El progreso social y económico de Extremadura dependerá por tanto y en gran medida, del conocimiento científico que seamos capaces de generar desde la investigación, y su puesta en valor mediante el desarrollo tecnológico y la innovación del tejido productivo regional.

Extremadura sufre un saldo tecnológico negativo que se ha ido profundizando en los últimos años. Esta dependencia científica y tecnológica del exterior, condiciona la capacidad de desarrollo de la economía regional, dificulta el sostenimiento del Estado del Bienestar e incrementa el riesgo de despoblación: invertir en ciencia es invertir en futuro; y la generación de conocimiento es la única vía para un cambio de rumbo hacia una economía más competitiva basada en la innovación y el desarrollo tecnológico de la industria extremeña.

Extremadura está en un tiempo clave para impulsar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en todas sus modalidades empresariales: start – ups, empresas de base tecnológica, micropymes, pymes y grandes empresas, fomentando la inversión privada, así como la colaboración público – privada, e incentivando proyectos individuales o de colaboración entre empresas y centros de investigación.

Es necesario incrementar el ecosistema innovador del tejido empresarial regional y paliar la dependencia tecnológica, siendo un gran reto que el conocimiento llegue a todo el tejido socio – económico. En este sentido, se debe fomentar la inversión, y así se contribuirá a la mejora de la competitividad de la empresa haciéndola más innovadora y digital.

El desarrollo de un modelo basado en el conocimiento debe basarse en políticas científicas coherentes y duraderas, y contar con financiación suficiente. Por todo ello proponemos un Pacto por la Ciencia y la Tecnología en la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuente con el máximo consenso en torno a las políticas de ciencia, tecnología e innovación, y en cuya elaboración participen los agentes económicos y sociales, y los investigadores de la Universidad de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud, y de los Centros de investigación regionales

Este Pacto, basado en la concertación, debería ser ratificado por el conjunto de partidos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura y con la finalidad de enmarcar la acción de Gobierno a largo plazo, para considerar a la Ciencia fuente de la tecnología e innovación que precisamos para el desarrollo de un modelo socio-económico basado en el conocimiento.

El documento base para la concertación social sería elaborado como propuesta por el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura en representación de la comunidad investigadora y los agentes sociales presentes en el mismo. Un documento conciso y contundente de análisis de los problemas estructurales del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los compromisos que deberán acometerse en la planificación, seguimiento y ejecución de las políticas de I+D+i que será finalmente acordado por los firmantes de esta declaración.

Un pacto que permitirá impulsar la inversión pública y privada en I+D+i hasta alcanzar estándares nacionales y europeos, incorporando y consolidando el talento científico en nuestras instituciones investigadoras y tejido empresarial, dando estabilidad al personal investigador para favorecer el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los sistemas de evaluación y valoración, que los empleadores y/o financiadores deben aplicar a todos los investigadores, incluidos los más expertos, sistemas de evaluación y valoración de forma que su rendimiento profesional sea sopesado de forma regular y transparente por un comité independiente. La carrera profesional del personal de investigación ha de ser uno de los pilares sobre los que se cimienta el edificio de la investigación y el desarrollo tecnológico. Dadas las singularidades del personal investigador y especificidad de las tareas desempeñadas y al amparo del Pacto, deberá desarrollarse el Estatuto del Personal investigador.

#### **ACTUACIONES**

Pacto por la Ciencia y Tecnología.

#### **PLAZOS**

30/12/2020

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

#### 4. Plan Integrado de Energía y Clima

##### *“Hacia una transición energética sostenible y justa”*

La crisis sanitaria, humanitaria, social y económica desencadenada por el coronavirus ha puesto de manifiesto vulnerabilidades del nuestro sistema actual, muchas de las cuales ya intuíamos o padecíamos, y requieren una respuesta decidida guiada por unas medidas sociales y económicas apropiadas.

La transición energética es indispensable para cumplir con los objetivos climáticos a los que nos hemos comprometido a nivel global. El crecimiento sostenible impulsará la creación de empleos de calidad y mejorará nuestro bienestar de aquí a 2050.

Los estragos causados por el Covid-19 deben servir para acelerar la implantación de las energías renovables y hacer que la transición energética sea una parte integral de la recuperación, puede acercarnos a la consecución de objetivos de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) sin dejar a nadie atrás.

El escenario de transformación energética en el que se está situando Extremadura, impulsado por las energías renovables, ofrece una base sostenible, con bajas emisiones de carbono y segura para el clima con vistas a un desarrollo económico estable a largo plazo.

El desarrollo sostenible es un pilar de progreso para Extremadura que se sustenta, entre otros, en el aprovechamiento racional de los recursos y la preservación medioambiental, en la inaplazable transición energética y en la lucha contra el cambio climático.

La crisis climática es una realidad avalada por la ONU y por la comunidad científica. Su origen está directamente vinculado con la acción humana y sus efectos son progresivamente más visibles y devastadores, constituyendo una amenaza tangible para nuestro bienestar, para nuestra economía y para la biodiversidad.

Extremadura muestra su compromiso decidido para actuar contra este fenómeno global impulsando la definición de un Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC) con un horizonte 2030.

Este Plan se considera transversal en el conjunto de políticas públicas de la Junta de Extremadura y estará enfocado hacia una transición energética sostenible y justa, en la ineludible reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de estar conectado con la adaptación a los efectos derivados del cambio climático, de tal forma que concretará los objetivos que Extremadura se plantea alcanzar en la próxima década en estas materias, además de cuantificar los impactos previsibles, incluido el empleo.

Extremadura debe aprovechar todos recursos naturales y renovables de que dispone para utilizarlos como una palanca importante de inversión y desarrollo para nuestra región.

El PEIEC determinará las líneas de actuación que maximicen las oportunidades y los beneficios para la economía, el empleo y el medio ambiente que se derivan del impulso hacia un modelo productivo extremeño donde prime la sostenibilidad, respetando las necesidades de los diferentes sectores involucrados y construyéndolo junto con la sociedad extremeña que será un agente activo del cambio representada por los agentes económicos y sociales.

A tal fin las partes consideran necesario:

- Acordar un Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2030 que determinará aquellas medidas que, basadas en el diagnóstico de la situación regional y un proceso consultivo, se consideren más adecuadas para contribuir desde una perspectiva regional a la consecución de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

#### ACTUACIONES

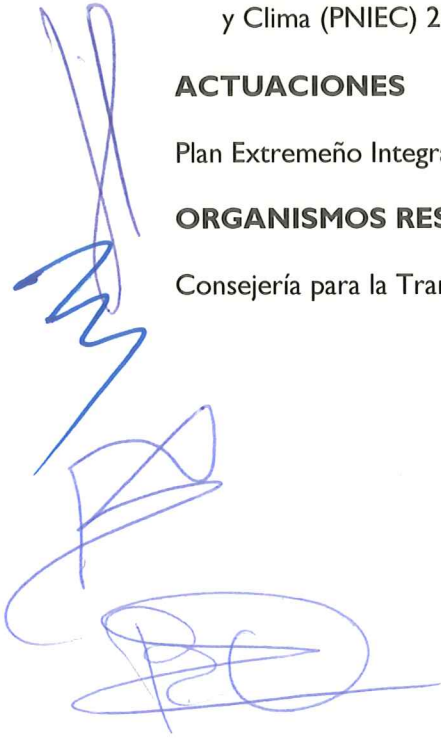
Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2030.

#### PLAZOS

30/12/2020

#### ORGANISMOS RESPONSABLES

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.





## 5. Reto Demográfico y Despoblación

### ***“La variable demográfica y el territorial desde una perspectiva europea y con especial atención a las áreas transfronterizas”***

La crisis del COVID-19 puede suponer también una oportunidad para el mundo rural y para la revitalización de nuestros pueblos, dando un papel protagonista al emprendimiento. El ámbito rural será fundamental en la salida de la crisis.

Este tiempo ha mostrado que lo rural no está relacionado únicamente con el sector agrario, sino que toma como referencia zonas con una alta calidad de vida y ambiental, que permiten un desarrollo territorial cohesionado y equilibrado, y capacitadas para atraer nuevos talentos.

El fenómeno demográfico y territorial que viene desarrollándose en Extremadura, de forma compartida con el resto de España y de los países más desarrollados, exige de todos poderes públicos extremeños, y especialmente de la Junta de Extremadura, el compromiso responsable de incluir en su agenda pública la variable demográfica y territorial, a través de iniciativas transversales que, con la ineludible colaboración de otras administraciones e instituciones, y de los agentes económicos y sociales coadyuven en la lucha ante dicho cambio demográfico y territorial para que ayuden a paliar sus consecuencias económicas y sociales.

Teniendo presente el Informe sobre Reto Demográfico y Equilibrio en Extremadura elaborado por el Consejo Económico y Social, y existiendo ya un Informe de Posición, elaborado por la Presidencia de la Junta en 2016, procede acometer las siguientes actuaciones:

- Constitución de la Comisión Interdepartamental de Población de Extremadura, que será el mecanismo que garantizará una coordinación fluida y permanente entre los distintos departamentos de la Junta de Extremadura, dado el carácter transversal de esta política.
- Elaboración de la Estrategia de Intervención de la Junta de Extremadura ante el Reto Demográfico y Territorial, a través de un proceso de participación ciudadana, junto con los agentes económicos y sociales y que ofrezca el derecho de intervenir, implicar y colaborar a la ciudadanía extremeña promovido como una forma de gobierno abierto.
- Mesa de Población de Extremadura; soporte institucional estable para promover de forma cohesionada y consensuada todo tipo de iniciativas orientadas a la lucha contra la despoblación. Se trata de un órgano de participación de la sociedad, en la que estarán representados los agentes más representativos y las Administraciones Públicas.
- Pacto Social y Político para el reto demográfico y territorial, nacido del acuerdo de la Mesa de Población antes citada, y que permitirá sentar las bases de la acción política en materia demográfica y territorial a medio plazo, al margen de intereses partidistas.

## ACTUACIONES

## PLAZOS

Estrategia de Intervención de la Junta de Extremadura ante el Reto Demográfico y Territorial.

31/12/2020

Mesa de Población de Extremadura.

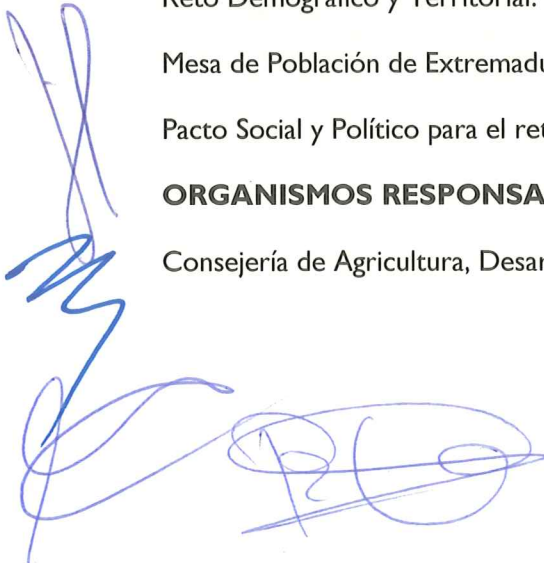
30/04/2021

Pacto Social y Político para el reto demográfico y territorial.

30/06/2021

## ORGANISMOS RESPONSABLES

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.



## 6. Sanidad y Políticas Sociales

### *“Mayor bienestar y mejor futuro”*

La crisis del Covid -19 ha puesto de manifiesto la importancia esencial de la sanidad y las políticas sociales. Estas deben concebirse de manera global y no fragmentaria, agrupando y optimizando los recursos. Solo así se podrá responder de forma eficiente ante los retos futuros.

La crisis ha revolucionado la medicina asistencial y la investigación biosanitaria, así como las estructuras necesarias para el sostenimiento del sistema.

El actual estado del bienestar se debe a una serie de derechos conquistados por la ciudadanía española y extremeña durante años. Esa conquista social aporta una sociedad protegida desde el punto de vista social y sanitario. El último de los pilares de ese estado del bienestar ha sido la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

El estado del bienestar contribuye de forma decisiva a una sociedad mejor, pero también es un elemento que influye de forma decidida en el afrontamiento del reto demográfico y en el desarrollo de lo que se ha venido en denominar la economía plateada o economía de los cuidados. Además, debemos tener en cuenta que el hecho de que la sociedad tenga una protección social y sanitaria a través de los sistemas públicos de protección conlleva a un incremento en el consumo de las familias y por tanto a dinamizar la economía.

El seguir fomentando y potenciando los servicios públicos tanto sanitarios, como sociales es una necesidad para alcanzar los niveles de bienestar social para todos los extremeños y extremeñas. Pero, además, en el sector social, las pautas de colaboración público-privada dentro del sistema, deben estar regidas por una búsqueda de la calidad de la atención que reciben los ciudadanos y por la excelencia de los servicios.

En la legislatura pasada se avanzó en acuerdos de sostenibilidad del Sistema Sanitario Público que han dado sus frutos a lo largo de este tiempo en el desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias y en la potenciación de los servicios sanitarios públicos.

El reto que se plantea a futuro, ante situaciones sobrevenidas, además con el envejecimiento progresivo de la población y con la dispersión geográfica que tiene Extremadura, es la verdadera continuidad en los cuidados sociosanitarios, donde la persona, independientemente de los servicios que necesite, note la continuidad en la atención social y sanitaria en nuestra región estableciendo las líneas de colaboración público-privadas necesarias de acuerdo con la Ley 10/2001 de Salud de Extremadura.

Mientras que la sanidad está muy desarrollada desde el punto de vista de la gestión, como de la organización, y donde hay que incidir es en la orientación de los servicios sanitarios dirigidos a las personas con enfermedades prevalentes y crónicas, los servicios sociales necesitan de un desarrollo muy importante con la inversión de esfuerzos en la planificación, la organización y la regulación de los mismos.

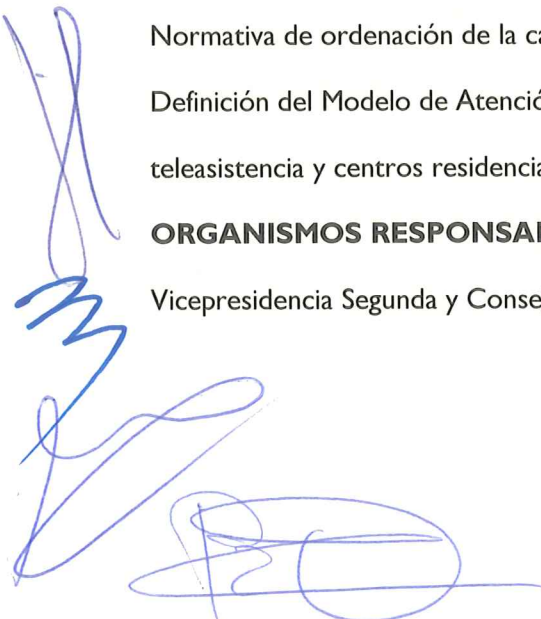
## ACTUACIONES

## PLAZOS

Desarrollo e implantación del Marco Estratégico para la Atención Primaria de Salud.	30/06/2021
Definición del modelo del transporte sanitario en Extremadura.	30/11/2020
Plan estratégico de los Servicios Sociales.	30/12/2020
Normativa de ordenación de la cartera de Servicios Sociales	30/06/2021
Definición del Modelo de Atención a Mayores (ayuda a domicilio, teleasistencia y centros residenciales).	2020-2023

## ORGANISMOS RESPONSABLES

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.



## 7. Igualdad de Género

### **“Alcanzar la igualdad real”**

La crisis del COVID-19 ha variado drásticamente las agendas y prioridades políticas y sociales. Es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género, para que las medidas que se adopten en el corto, medio y largo plazo sean lo más efectivas posibles y no se deje a nadie atrás. Los impactos de género deben estar presente en la respuesta a la crisis, sino se agravarán las desigualdades existentes además de tener consecuencias económicas y sociales.

Un Estado democrático se tiene que construir con la participación plena de la ciudadanía, por tanto, no es suficiente con el reconocimiento formal de la igualdad entre mujeres y hombres, sino que hay que alcanzar la igualdad real.

La participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida es un elemento fundamental en la democracia, y la naturaleza y grado de esa participación es un indicador clave de la incorporación real desde la perspectiva de género, de la calidad de la cultura democrática de un país o de una región.

No se trata de desarrollar medidas de tratamiento privilegiado o preferente hacia las mujeres o de considerarlas como víctimas, sino de poner fin a los modelos que excluyen y discriminan a las mujeres y construir otros nuevos para poder vivir en un mundo mejor, más justo y solidario.

Este largo camino ya emprendido ha supuesto un progreso innegable pero no ha estado exento de dificultades. La incorporación efectiva y real del principio de igualdad de género sigue siendo un objetivo por alcanzar.

La transversalidad de género se ha convertido en una de las estrategias claves en la aplicación de las políticas públicas de igualdad de género. Fue asumida por la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas (Pekín, 1995), que encomienda “a los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible del mainstreaming de género, en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente”.

La promoción de la Igualdad debe intensificarse desde la transversalidad de género aplicada a la acción del Gobierno en su conjunto, como así establece el artículo 21 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género de Extremadura, adquiriendo compromisos concretos para la elaboración del PACTO EXTREMEÑO POR LA IGUALDAD, que vertebré las siguientes estrategias y compromisos entendiendo que el Pacto extremeño es la suma de los tres acuerdos:

- Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad.
- Estrategia de Igualdad Salarial y Laboral.
-

- Desarrollo normativo de la Ley 8/2011 de Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género en Extremadura.

**ACTUACIONES**

**PLAZOS**

Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad.

31/03/2021

Estrategia de Igualdad Salarial y Laboral.

31/03/2021

Desarrollo normativo Ley 8/2011 de Igualdad entre hombres  
y mujeres y contra la violencia de genero.

30/12/2020

**ORGANISMOS RESPONSABLES**

Consejería de Igualdad y Portavocía.



## 8. Unión Europea

### *“Un nuevo Marco Financiero Comunitario 2021-2027”*

La crisis global de salud pública que vivimos por la amenaza del COVID-19 se ha mostrado en toda su crudeza como la mayor amenaza que sufre Europa desde la II Guerra Mundial.

Nuestra forma de vida, nuestro sentido de la paz y la seguridad como sociedades avanzadas y de bienestar se está viendo en riesgo por la incertidumbre que está provocando el virus a nivel sanitario y por el consiguiente parón económico y el aumento del desempleo.

Una vez más, como pasó en la gran crisis financiera y económica de 2008, se demuestra que los estados nación, por sí solos, no son espacios de gobernanza suficientes para hacer frente a un reto de estas proporciones.

Es necesario ir más allá de la emergencia sanitaria y económica, abarcando las reformas institucionales necesarias. Incluyendo una reforma de los Tratados que contemple Unión Sanitaria o el Pacto Verde, fundamental para restaurar el medio ambiente, causa también de la aparición de nuevos virus.

Europa debe poner en marcha medidas de urgencia, que refuercen la solidaridad con la ciudadanía que sufre y hace frente al coronavirus. Es importante convertir esta crisis en una oportunidad para relanzar la integración política de Europa, para hacerla más fuerte en el futuro frente a todo tipo de amenazas, incluyendo las de salud pública, y también las de naturaleza geopolítica.

El principio de asociación, recogido en la normativa comunitaria, establece que cada Estado miembro organizará, de conformidad con su marco institucional y jurídico, una asociación de autoridades locales y regionales competentes. Esta asociación deberá contar con la participación de:

- Las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes.
- Los interlocutores económicos y sociales.
- Los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

En la fase de planificación y diseño, en concreto en la elaboración de las estrategias y de los programas operativos, además de los órganos competentes de la Junta de Extremadura, participarán los agentes económicos y sociales.

El principio de asociación también se respetará durante el seguimiento y evaluación de los programas operativos. En este sentido, las entidades que participarán en los comités de seguimiento cubrirán de manera transversal todas las prioridades y objetivos de los programas. Además de las autoridades comunitarias, nacionales y autonómicas, los comités de seguimiento contarán con una representación permanente de los agentes económicos y sociales.

En este sentido, los informes anuales de ejecución, las evaluaciones y propuestas de reprogramación se remitirán a la totalidad de los organismos participantes en los comités de seguimiento para que emitan sus opiniones y valoraciones al respecto. Esto facilitará su participación en todas las decisiones relacionadas con los programas.

### ACTUACIONES

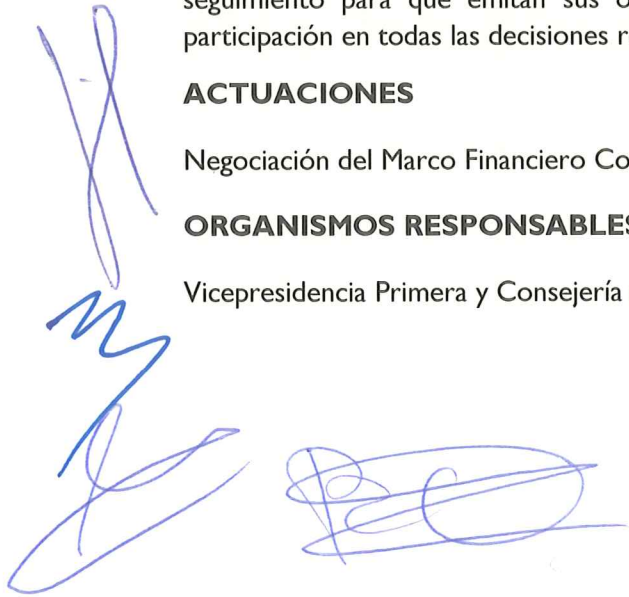
### PLAZOS

Negociación del Marco Financiero Comunitario 2021-2027.

31/12/2020

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.





## 9. Reforma Política Agraria Comunitaria (PAC) y Política de Cohesión

### “Reforma de la PAC”

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto además del reconocimiento unánime, el papel vital de agricultores y ganaderos, así como del sector agroalimentario en general en mantener la seguridad alimentaria y asegurar el abastecimiento de alimentos en Europa. Reivindicamos el importante papel que juega la PAC y la necesidad de que esta política se mantenga “fuerte en el futuro”.

A pesar de que el conjunto de la cadena agroalimentaria funciona con práctica normalidad, en una circunstancia excepcional como la actual, existe preocupación por los impactos de la crisis en algunos subsectores. Deben establecerse medidas para que el impacto a medio y largo plazo no se ni grave ni duradero para agricultores y ganaderos, ni para la industria agroalimentaria ni para la economía rural.

Desde la integración de España en la Unión Europea en 1986, la Política Agraria Comunitaria se ha constituido como un elemento tractor de la economía agraria de primera magnitud. Los grandes objetivos con los que nació la PAC, garantizar una alimentación sana y segura para los europeos y un sector agrario profesionalizado y cualificado, se han ido cumpliendo. Pero en la actualidad, la PAC del siglo XXI debe dar respuesta a nuevos retos, tales como hacer frente a la crisis climática y evitar la ruptura del espacio europeo entre ciudades superpobladas y territorios despoblados.

Por ello, ante la próxima reforma de la PAC, hay una serie de elementos imprescindibles a los que no podemos renunciar recogidos ya en el documento POSTURA DE EXTREMADURA ANTE LA NUEVA PAC MÁS ALLÁ DEL 2020, y que están basados en la creación de empleo, lucha contra el despoblamiento y la lucha contra el cambio climático. Para ello defendemos:

- Mantenimiento del presupuesto asignado para la PAC, como política europea única dividido en dos pilares, el primer pilar debe garantizar el mantenimiento de la agricultura sostenible y adaptada a los compromisos ambientales suscritos por la UE, pero también productora de alimentos sanos y seguros, y de garantizar las rentas de los agricultores.
- Regulación europea de la figura del agricultor activo, y la exigencia de una agricultura productiva para la percepción de cualquier ayuda agraria, que ponga el foco en las explotaciones familiares, en la incorporación de la mujer a la agricultura, de jóvenes e incentivos al relevo generacional.
- Rechazo de una tasa plana para todos, defendemos que las ayudas sean distintas según los sistemas de producción, secano, regadío, así como las explotaciones mixtas como la dehesa, incluyendo además ayudas asociadas a sectores vulnerables.

Procede acometer las siguientes actuaciones:

**1ª. Revisión del Plan Estratégico Nacional de la nueva PAC**, cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- Número 1: apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas.
- Número 2: mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización en todo el territorio de la Unión Europea, para mejorar la seguridad alimentaria.
- Número 3: mejora de la posición de los agricultores en la cadena de valor.
- Número 4: contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.
- Número 5: promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales, tales como el agua, el suelo y aire.
- Número 6: contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.
- Número 7: atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural, bajo la perspectiva de género y despoblamiento.
- Número 8: promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
- Número 9: mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión Europea a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular, la preocupación por unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como por el bienestar animal.
- Transversal: modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su implementación.

**2ª. Participación en la definición de las intervenciones en FEADER en la nueva Reforma de la PAC:**

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es el fondo de la Unión Europea a través del que ésta contribuye a la financiación de los programas de desarrollo rural ejecutados según establece el derecho comunitario relativo a la ayuda de desarrollo rural.

En la nueva PAC las intervenciones del FEADER estarán desarrolladas en los Anexos incluidos dentro del Plan Estratégico Nacional de la nueva PAC.

Los objetivos esenciales son, fomentar la integración asociativa agroalimentaria, fomentar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores y favorecer la dinamización industrial del sector agroalimentario a través de la cooperación.

El impulso y fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias constituyen unas herramientas de gran importancia para favorecer su competitividad, redimensionamiento, modernización e internacionalización. En efecto, el fortalecimiento de las estructuras asociativas y el incremento de su dimensión facilitarán el desarrollo de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías, aumentará su productividad y eficiencia y mejorará su capacidad de competir, más eficazmente, tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales.

### ACTUACIONES

### PLAZOS

Revisión del Plan Estratégico Nacional de la nueva PAC.

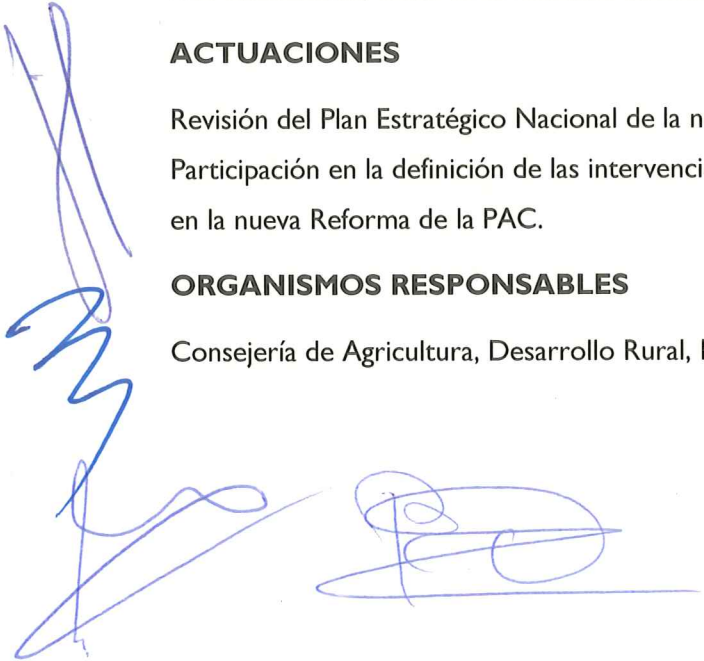
31/12/2020

Participación en la definición de las intervenciones en FEADER en la nueva Reforma de la PAC.

30/06/2021

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.



## 10. Plan de Vivienda

### “Vivienda como derecho real y efectivo”

Los desafíos planteados por la crisis del Covid-19 en torno a la vivienda han acentuado la desigualdad socioeconómica. Si antes de la crisis el derecho a la vivienda era condición necesaria para el ejercicio de otros derechos, actualmente se ha convertido en condición imprescindible para garantizar un mínimo respaldo vital. La vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus.

La puesta en marcha de acciones y medidas para lograr de forma progresiva la plena efectividad del derecho a la vivienda debe abordarse de forma poliédrica. Por un lado, con la puesta en marcha de un proceso participativo en el que se tenga en consideración tanto a la ciudadanía como al sector productivo, y, por otro lado, repensando la vivienda, así como su intervención e impacto en la reconstrucción de entornos urbanos.

Las actuaciones a desarrollar en materia de vivienda girarán en torno a dos ejes:

1. Facilitar el acceso a la vivienda, garantizando a la ciudadanía la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.
2. Fomentar la rehabilitación y regeneración urbana.

Para lograr el pleno acceso a la misma, se consideran actuaciones prioritarias, las siguientes:

- La garantía de la equidad de género en el acceso a la vivienda.
- El impulso, desarrollo y gestión eficiente de políticas para el fomento en materia de vivienda.
- La promoción de estrategias en materia de alquiler.
- Fomentar la colaboración y participación ciudadana y empresarial en materia de vivienda, reflejo de la concertación con los agentes económicos y sociales más representativos.
- La calidad constructiva, eficiencia energética y sostenibilidad.

### ACTUACIONES

### PLAZOS

Plan de Vivienda.

30/12/2020

Estrategia de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana

de Extremadura y la eficiencia energética de vivienda en Extremadura. 30/06/2021

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

## II. Movilidad e Infraestructuras

### “La importancia de las infraestructuras en la cohesión territorial”

La movilidad se ha visto alterada drásticamente por la crisis derivada del COVID-19. El confinamiento, el teletrabajo y las restricciones de movilidad han ejercido múltiples impactos, en algunas ocasiones paradójicos, en la movilidad diaria.

El uso del vehículo privado y del transporte público se ha reducido significativamente en nuestros pueblos y ciudades, y como consecuencia también lo han hecho la contaminación atmosférica y el ruido. El fomento del transporte público seguro y de calidad se plantea como un reto de sostenibilidad y de conexión necesaria en una región de gran superficie teniendo en cuenta además el bajo riesgo de transmisión.

El uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie también han aumentado, en parte debido al bajo riesgo de transmisión, y las compras de proximidad han reducido la longitud de los trayectos. El uso del transporte público se ha reducido como consecuencia del miedo a un elevado riesgo de transmisión.

La relación entre salud y la movilidad presenta múltiples dimensiones.

Las potencialidades que ofrece la tecnología para gestionar la movilidad además de una mejor comunicación acerca de las opciones disponibles fomentarán un uso racional del transporte.

Durante los últimos años se han realizado numerosos esfuerzos por parte de la Administración Regional con el fin de optimizar las infraestructuras extremeñas para contribuir así al desarrollo socioeconómico y a la vertebración del territorio. Esa vertebración, además, está directamente vinculada a la movilidad de las personas en nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, a los transportes que utilizamos para realizar los desplazamientos.

El Consejo Económico y Social, en su *Informe sobre las Infraestructuras en Extremadura de 2018* y en el posterior *Informe sobre el Reto Demográfico y Equilibrio Territorial de 2019*, denominaba la importancia de las infraestructuras para la cohesión territorial dadas las dimensiones de nuestra Comunidad, y la dispersión de sus núcleos de población.

La red de carreteras de Extremadura debe facilitar la accesibilidad a vías de alta capacidad potenciando el desarrollo de las de carácter suprarregional como, por ejemplo, la conversión en autovía de la N-430, la N-432, N-523 y N-521 o prolongación de la EX-A1 hasta la frontera portuguesa, que ayuden a mejorar el desarrollo económico de nuestra región y la interconexión con otras vías.

El trabajo en esta área se realizará fomentando el diálogo y la participación, de cara a:

- Elaborar un Plan Extremeño de Movilidad Sostenible que contemple la reestructuración integral de los diferentes modos de desplazamiento, fomentando un transporte más eficiente, sostenible y adaptado a las necesidades de la región, en nuestro compromiso por combatir la despoblación y evitar el aislamiento de las zonas rurales.
- Revisar el Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras.
- Continuar trabajando por una política unitaria en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios a través del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.
- Impulsar el transporte de mercancías en Extremadura a través de las Plataformas Logísticas y conexiones ferroviarias de las mismas, construyendo terminales de carácter intermodal.
- Optimizar los servicios de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, estudiando la implantación de nuevos centros de inspección y analizando el sistema de gestión más adecuado para la administración.

#### ACTUACIONES

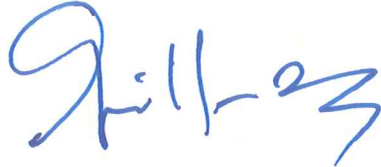
#### PLAZOS

Plan Extremeño de Movilidad Sostenible.	30/10/2021
Seguimiento del Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras (2016-2030).	2020-2023
Plan para la Reestructuración de los servicios públicos de viajeros por carretera.	28/02/2022
Revisión del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura	31/03/2021

#### ORGANISMOS RESPONSABLES

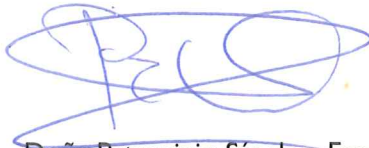
Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

Y en prueba de conformidad, los abajo firmantes suscriben el presente Acuerdo para la **AGENDA PARA LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXTREMADURA:**



Don Guillermo Fernández Vara

Presidente de la Junta de Extremadura



Doña Patrocinio Sánchez Escobar

Secretaria General de la UGT de Extremadura



Doña Encarna Chacón Belmonte

Secretaria General de CC.OO. de Extremadura



Don Francisco Javier Peinado Rodríguez

Secretario General de la CREEX